BUENAVENTURA, 11 de mayo de 2026

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Convivencia Para la Sociedad Civil de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SCS-2026-0045 de 2026, celebrado con AURORA INVERSIONES, EVENTOS, PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD S.A.S., y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10% Y 6 MESES MAS	9.731.546,40	10,00%	07/05/2026 hasta 07/01/2027	CG-1075480
CALIDAD DEL SERVICIO 10% Y 6 MESES MAS	9.731.546,40	10,00%	07/05/2026 hasta 07/01/2027	CG-1075480
PAGO ANTICIPADO 6 MESES	0,00	100,00%	07/05/2026 hasta 07/01/2027	CG-1075480
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	350.181.000,00	100,00%	07/05/2026 hasta 07/07/2026	CG-1019082

ELIANA PALACIOS LOPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Convivencia Para la Sociedad Civil

Proyectó: **Eliana Palacios Lopez**
Revisó: **Naomy Orobio Urbano - Jurídico de Apoyo**